

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, DE LA H. “LX” LEGISLATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- RECEPCIÓN Y ACUERDO DEL OFICIO 8672019, EMITIDO POR LA DOCTORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, POR EL CUAL SE INFORMA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MÉXICO, POR DESAPARICIÓN DE MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMALHUACÁN, CUAUTITLÁN IZCALLI, ECATEPEC DE MORELOS, IXTAPALUCA, NEZAHUALCÓYOTL, TOLUCA DE LERDO Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y DE LAS RESOLUCIONES.

- ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EXPOSICIÓN DE LAS ACCIONES QUE DEBE DESARROLLARSE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN Y SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL PLAN DE TRABAJO.

- ENTREGA DE PLANES DE ACTIVIDADES, EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMES SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA ACCIONES PARA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EN 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

- INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL EN RELACIÓN A LAS REUNIONES DEL MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y JUSTICIA PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO.

- ENTREGA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS COLECTIVOS DE FAMILIARES DE DESAPARICIÓN Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS PARA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL ESTÉ EN POSIBILIDAD DE EMITIR OPINIÓN SOBRE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA Y DESAPARICIÓN COMETIDAS POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Esta Presidencia saluda con afecto a las diputadas, a los diputados que forman parte de esta Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición y agradece su presencia y la atención siempre diligente para el buen desempeño de nuestra función, asimismo, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a esta reunión, muchas gracias por acompañarnos, ésta La Casa del Pueblo que es su casa.

Para dar inicio a la reunión de la Comisión Especial y desarrollar válidamente los trabajos la Presidencia pide a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí Presidenta, con base en la petición de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión Especial, para verificar la existencia del quórum.

(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputada Presidenta del listado de asistencia se advierte que existen quórum, por lo que usted puede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Especial para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, siendo las cuatro horas con seis minutos del día martes veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve.

Con apego en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter de pública.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

Damos la bienvenida también al diputado Carlos Loman, como diputado asociado, bienvenido diputado.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Honorables integrantes de esta Comisión Especial, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Recepción y acuerdo del oficio 8672019, emitido por la Doctora María Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, por el cual se informa la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de México, por desaparición de mujeres en los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca de Lerdo y Valle de Chalco Solidaridad y de las resoluciones.

2. Entrega del Plan de Trabajo para el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Desaparición elaborado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, exposición de las acciones que debe desarrollarse la Legislatura del Estado de México, para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Género Contra las Mujeres por Desaparición y solicitud de propuestas para integrar el Plan de Trabajo.

3. Entrega de planes de actividades, expediente técnico e informes sobre los avances del Programa Acciones para Mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, en 11 Municipios del Estado de México.

4. Informe de la Presidenta de la Comisión Especial en relación a las reuniones del mecanismo interinstitucional de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México.

5. Entrega de las observaciones realizadas por los Colectivos de Familiares de Desaparición y dependencias públicas para que la Comisión Especial esté en posibilidad de emitir opinión sobre la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Persona y Desaparición cometidas por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

6. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo con la propuesta del orden del día que ha comunicado la Secretaría, se sirvan manifestarlo ¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidenta, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Considerando el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia solicita a la Secretaría dé lectura al oficio, ahí está el número de oficio que es la CNPEVM/867/2019, emitido por la Doctora María Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, por el cual se informa la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el

Estado de México por Desaparición de Mujeres en los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca de Lerdo y Valle de Chalco Solidaridad, acompañándose de la resolución correspondiente. Es oportuno destacar que tanto el oficio como la resolución fueron remitidos a esta Comisión Especial, para los efectos procedentes. SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Permiso de la Presidenta.

Oficio número CNPEVM/867/2019.
Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA “LX” LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Distinguido diputado Presidente, hago referencia a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, solicitada ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el 25 de junio de 2018 por las Organizaciones Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Asociación Civil

Le informo que el 20 de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Secretaría de Gobernación a través de esta Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emitió Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de México por Desaparición de Mujeres en los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca de Lerdo y Valle de Chalco Solidaridad.

En dicha reunión la Secretaría de Gobernación, señala las medidas de seguridad, prevención y justicia que se requieren implementar de manera urgente en el Estado de México y los municipios señalados, con el fin de garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir a una vida libre de violencia, así como garantizar su seguridad e integridad.

Además la Secretaría de Gobernación, resolvió acciones específicas para el Poder Legislativo del Estado de México, debe llevar a cabo de las cuales deben informar puntualmente de su implementación y de seguimiento a través de quien coordina en el Estado; sin duda, la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas requiere el esfuerzo de actores sociales e instituciones de los tres niveles de gobierno y de los poderes estatales, municipales y federales, por lo que confío que el Congreso del Estado de México estará a la altura de las circunstancias para contribuir en lo que corresponde a garantizar el ejercicio de las niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses a una vida libre de violencia.

Finalmente, le reitero la disposición de esta Comisión Nacional en el acompañamiento al Estado de México, en el cumplimiento de las medidas de las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo,

DOCTORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
COMISIONADA NACIONAL

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaria.

En relación con esta notificación la Presidencia se permite destacar que en sesión celebrada el jueves 24 de octubre del año en curso, la “LX” Legislatura tuvo a bien emitir el acuerdo que en su parte conducente refiere:

PRIMERO. Se amplía la materia de estudio de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para

que además de la que le corresponde se constituya en el órgano legislativo que se encargue del proceso de armonización de las leyes relacionadas con el problema de la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares, en términos de lo que dispone la resolución, respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de México, por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres para los municipios que ya se han mencionado, emitida por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres el 20 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. Se reforma en lo conducente el acuerdo emitido por la Legislatura de fecha 2 de octubre de 2018, por el que se crea la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidio en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.

TERCERO. Se modifica la denominación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para quedar como sigue: Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.

CUARTO. Todos los asuntos tornados a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se entenderán turnados a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición; por lo tanto, esta comisión especial queda enterada del contenido del oficio, así como de la remisión de la resolución correspondiente.

Se instruye a la Presidencia, proceda su registro e integre el expediente respectivo; asimismo, se entregue en este momento copia del oficio la resolución a cada integrante de la comisión especial, que bueno ya la tienen ustedes.

Por otra parte la comisión especial procederá la atención de la resolución de conformidad con el ámbito de competencia que le corresponde; en este contexto la Presidencia pregunta a las diputadas y los diputados que integran esta comisión especial ¿Si desean hacer uso de la palabra? Y pide a la Secretaria conforme al turno de oradores.

En virtud de que no hay oradores al respecto, pasamos el punto número 2 del orden del día. SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Por lo que hace al punto número 2 del orden del día, correspondiente a la entrega del Plan de Trabajo para el Cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Desaparición, elaborado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, exposición de las acciones que debe desarrollar la Legislatura del Estado de México, para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres por Desaparición y solicitud de propuestas para integrar el Plan de Trabajo; hace uso de la palabra a la diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Comisión Especial de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaria, le voy a pedir nada más a la Secretaria Técnica de la comisión que me haga llegar el documento correspondiente, para dar lectura a los acuerdos a que se llegaron.

Bueno, como ustedes saben, ya tienen ahí también toda la documentación, se les hizo llegar con antelación, el día 15 octubre de este año se tuvo una primera reunión con el Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

En esta reunión se convocó a los 7 alcaldes de los municipios que se encuentran alertados, estuvo presente también la Fiscalía, Atención a Víctimas y básicamente la reunión versó en cuáles van a ser las estrategias que se van a seguir para dar cumplimiento a esta nueva alerta, ahora por desaparición y cómo ustedes sabrán si nos remitimos a el primer documento que manda

CONAVIM, en el apartado número 11 nos vamos a encontrar con todo el trabajo que tenemos que hacer como Poder Legislativo, como ustedes saben hay cuestiones que tendrán que cumplir en su caso los presidentes municipales, pero también tenemos una tarea muy importante que cumplir en el caso de los diputados y ahí yo me remitiría, primero al Plan de Trabajo que ahora les digo la página participan remitir a ella y aparecen como acciones del marco jurídico, para que lo ubiquen dentro del documento que tienen, que es el segundo documento su carpeta.

Por lo pronto aquí la primera petición que se nos hace por parte de CONAVIM, es crear una comisión especial que dé seguimiento a esta alerta por desaparición.

Hemos dado cumplimiento cabal como ya dimos lectura, en la sesión anterior pues se votó de urgente y obvia resolución que se conformara esta misma comisión, que se ampliaran las facultades para que nosotros conozcamos de esta nueva alerta por desaparición.

En segundo lugar, tenemos también pues que presentar y aprobar un paquete de reformas en materia de desaparición, como ustedes saben ya está presentada una iniciativa que es la Ley de Desaparición y hay otra iniciativa que también ya presentó el Partido Verde, que es precisamente para implementar sanciones de carácter penal a los servidores públicos que incurran en el tema de desaparición; entonces, esto forma parte también de todas estas iniciativas que como legisladores tenemos que cumplir, también no estábamos nosotros en tomados en cuenta para que conociéramos de la dictaminación de esta Ley, se solicitó ante el Pleno que también esta comisión se integrara, porque solamente estaban integradas la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que solicitamos que esta Comisión al ser ahora competente para conocer de estos asuntos pues también pueda dictaminar.

Así es de que en un momento les haremos llegar también el disco con esta, ya ahorita platicaremos en el punto número 5 del orden del día sobre este tema en particular, así que esta es una de las tareas que tenemos que hacer y bueno, aquí le vamos a pedir a la Secretaría, que entremos a dar lectura las medidas preventivas del marco jurídico que son las tareas específicas que tenemos que cumplir nosotros en cuanto a esta nueva alerta por desaparición.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Medidas preventivas.

Marco jurídico. Poder Legislativo del Estado de México.

La revisión, creación, reforma y actualización de normas penales, civiles y administrativas o de cualquier naturaleza, necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y en específico la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, es como un punto número.

2. Tomar medidas de tipo legislativo, para modificar leyes reglamentos o prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de violencia contra de la mujer.

3. Señalar los procedimientos legales, justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia así como a las víctimas directas e indirectas de desaparición.

4. Establecer mecanismos judiciales y administrativos necesarios para seguridad que la mujer que ha vivido violencia allá en su caso, los familiares y otras víctimas tengan acceso a la reparación integral del daño.

5. La obligación de definir una suficiencia presupuestal, así como mecanismos de vigilancia y evaluación.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ¿Continuamos?

Bien, pues ya tenemos una tarea que no es una tarea sencilla, así que aquí lo que les vamos a pedir compañeras compañeros, es que nos estemos reuniendo de manera periódica es que tenemos que hacer una revisión exhaustiva a nuestro marco jurídico empezando desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Derechos y Cultura Indígena, que le vamos a pedir aquí a nuestra Presidenta que nos haga favor también de entrar al estudio de esta ley, Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que también aquí contamos con la presencia de su

Presidenta de esta Comisión, que va a ser muy importante también que entremos a su estudio, Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Seguridad, Ley de Víctimas ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica Municipal y así tenemos otras cuantas leyes de las cuales tendremos que entrará al estudio, así de que como ven no es una tarea sencilla tendremos mucho trabajo por hacer.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Consulto a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. En virtud de que no hay participaciones en este segundo punto, nos vamos a pasar al punto número 3 y pido a la Secretaría se sirva entregar los planes de actividades que es el expediente técnico e informe sobre los avances del programa de acciones para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género en Contra de las Mujeres en 11 municipios de Estado de México.

Aquí básicamente lo que les vamos a presentar también en este tercer punto es cómo se han utilizado el tema de los 30 millones de pesos, que tanto ha sido cuestionado.

Hemos tenido un avance lento y ahorita les vamos a explicar por qué y dónde estamos parados; entonces, voy a pedir aquí a la Secretaría Técnica que haga uso de la palabra para que nos informe y vayamos viendo detalladamente cómo estamos en cada municipio de los 11 que se encuentran en Alerta por Femicidio. Adelante a la Secretaría Técnica, por favor.

SRIA. TÉC. LIC. ANA ISABEL GÓMEZ BERNAL. Gracias diputada, diputados de esta comisión.

En este informe sobre los avances del programa de acciones de la mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en 11 municipios del Estado de México, tenemos en primer lugar una línea de tiempo precisamente de cómo se han ejercido estos recursos.

Tenemos obviamente que ustedes el 31 de diciembre de 2018, determinaron a través del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2019, precisamente que se asignarán 30 millones destinados a mitigar o acciones para mitigar la alerta de violencia de género.

Posteriormente tenemos que el 28 de febrero de 2019 fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la mitigación de la Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, en los 11 municipios de la Entidad. Este acuerdo fijaba la instalación de un comité técnico como un órgano de consulta, verificación y supervisión del cumplimiento de los mecanismos para la operación de estos recursos, la instalación de este comité técnico se llevó a cabo el 11 de marzo de 2019.

Posteriormente el 8 de abril del presente año se envió mediante oficio a la Presidencia de la Comisión Especial el techo presupuestal para cada municipio alertado.

El 30 de abril de 2019, se celebraron los convenios entre cada uno de los 11 ayuntamientos de los municipios alertados y por otra parte la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que pudieran disponer de los recursos fijados para la alerta de género.

El 3 de mayo, de este año se llevó a cabo la reunión del Comité Técnico en donde se revisaron y aprobaron los proyectos que presentaron los 11 municipios alertados, posteriormente entre las semanas del 26 de agosto al 5 de septiembre se entregaron los oficios de suficiencia presupuestal para que los municipios pudieran dar inicio a sus procesos adquisitivos.

En ese sentido, vamos a señalar brevemente en qué los municipios van gastar o van a llegar a cabo sus procesos adquisitivos para poder ejercer los recursos destinados a mitigar la alerta de género.

Tenemos a Chalco, el presupuesto asignado para Chalco es de 3 millones 589 pesos para qué, para la adquisición de 2 vehículos tipo VAN y una tipo Pick Up para célula de búsqueda, patrulla de policía de género y una unidad móvil de denuncia, también se va a adquirir

equipamiento de oficina para la rehabilitación de oficinas del Consejo Municipal de la Mujer en específico para la atención a las mujeres victimadas de violencia.

Asimismo, se va a adquirir equipamiento para albergue o refugio puente, entre los elementos que van a adquirir son sillas, literas, colchones, colchas, juegos de sábanas, cobijas, comedor, pantalla, sala, sillones para atender a 22 usuarias. Un diseño y difusión de campaña también y materiales impresos sobre información de la alerta de violencia de género, sobre la policía de géneros, célula de búsqueda y servicios que presta el Consejo Municipal.

Los recursos para el Municipio de Chimalhuacán, se van a destinar, a capacitaciones, certificaciones y un taller, difusión de campañas y adquisición de equipamiento de oficina para la Unidad Especializada de Policía para la Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género y el Consejo Municipal de la Mujer.

Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán Izcalli va a adquirir un vehículo tipo camión para una unidad móvil para la atención, asesoría jurídica y psicológica, así como talleres de empoderamiento y 12 motocicletas para la prevención y atención a la violencia de género, estas motocicletas se van a designar para la policía de género y la policía de búsqueda, también se va a brindar capacitación a servidores públicos, se va a equipar una oficina móvil y para el Instituto Municipal para la Igualdad y el Empoderamiento entre Mujeres y Hombres y una Campaña de Difusión para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos va a adquirir dos vehículos tipo Sedán y una tipo Pick Up, también va a capacitar a sus servidores públicos, los va a certificar y también van a equipar una oficina y un equipamiento también, va a adquirir un mueble, muebles perdón, para equipar un albergue para la atención de mujeres víctimas de violencia.

Ixtapaluca, Ixtapaluca va a adquirir cuatro vehículos Pick Up, dos de policía de género y dos de policía de búsqueda, va a capacitar a sus servidores públicos, va a llevar a cabo una campaña de difusión sobre la alerta de violencia de género, que va a consistir en pinta de bardas, carteles, trípticos, cartillas, vinilonas y va a equipar una oficina destinada al Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de Ixtapaluca y la Dirección Ciudadana.

Naucalpan de Juárez, capacitará a sus servidores públicos en cursos, talleres y certificaciones, los talleres de capacitación van a girar en torno a la temática, seguridad ciudadana con enfoque de género, formación a personas que atienden a víctimas de violencia, tortura, desaparición forzada y detención arbitrarias, feminicidios, conceptos de impacto social, contención emocional y la capacitación ECO539, también van a llevar a cabo una campaña de difusión de los servicios de atención que prestan su mecanismo de adelanto para las mujeres en situación de vulnerabilidad y campaña para sociabilizar la erradicación de la violencia de género, adquirirán dos vehículos tipo Sedán, una tipo Pick Up para células de búsqueda y policía de género, equiparán, adquirirán equipamiento de oficina para acondicionar la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la igualdad sustantiva, su policía de género y su célula de búsqueda.

Nezahualcóyotl, va a adquirir cuatro vehículos tipo camión para la célula de búsqueda y policía de género, tres de estos se van a destinar a la policía de búsqueda y uno para la policía de género y van a llevar a cabo también una difusión de campaña por lo que los recursos van a ser destinados a trípticos y carteles sobre violencia de género y desaparición.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Secretaria ahí no hay costo.

SRIA. TÉC. LIC. ANA ISABEL GÓMEZ BERNAL. Este bueno los presupuestos viene todo en su carpeta.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No el presupuesto del municipio, es que ve que en todos aparece, pero Nezahualcóyotl no está el presupuesto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. A ver de ahí doy el monto, Secretaria el monto de Neza es de 2 millones 249 mil 833 pesos, 249 mil 833 pesos.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias.

SRIA. TÉC. LIC. ANA ISABEL GÓMEZ BERNAL. Tlalnepantla, Tlalnepantla va a capacitar a sus servidores públicos a través de 14 talleres, conferencias y cursos, va a llevar a cabo una campaña de difusión sobre la violencia de género, su célula de búsqueda y tipos y modalidades de violencia, números de emergencia y van a construir para tal efecto polípticos, dípticos, regla plástica, cuadernos y bolígrafos que son los que se muestran en la pantalla, van a equipar una oficina para el Instituto Municipal para las Mujeres en la Equidad de Género, con equipo de cómputo tal como impresora, PC de escritorio y Laptop, van a diseñar un Sistema de Video vigilancia móvil y van a adquirir un vehículo tipo Van para la Policía de Género.

El Municipio de Toluca, capacitará sus servidores públicos con talleres y cursos van a adquirir un vehículo Tipo Van, equipamiento también para la atención de Víctimas de Violencia consistente en Lap Top, computadoras de escritorios, sillas secretarial, escritorio, locker, impresoras y proyector, una campaña de difusión y van a llevar a cabo un foro público sobre violencia contra las mujeres y un taller posterior a este foro.

Tultitlán, adquirirán dos vehículos tipos Sedán para la policía de género y una Urban para el Instituto Municipal para la Protección de la Mujer, llevarán a cabo una campaña sobre la no violencia contra las mujeres capacitarán a servidores públicos para atender temas de violencia de género cursos, equipamiento para la capacitación de mujeres víctimas de violencia consistente en bocinas, micrófonos, pantallas, Laptop's, computadoras de escritorio, impresoras y uniformes.

Valle de Chalco, Valle de Chalco adquirirá un vehículo tipo Sedan y dos tipo Van, que son los que se muestran en la fotografía que aún no tienen la cromática pero pronto en esta semana seguramente ya lo harán, capacitarán a sus servidores públicos, mediante una certificación difundirán una campaña en Contra de la Violencia Contra las Mujeres y van a equipar el edificio de reacción inmediata de la alerta de violencia de género contra las mujeres con laptop, computadora de escritorios, software, bancas, sillas, micrófonos y bocinas que ya se muestran ya están en la sede están en las fotografías, ustedes tienen, se les entregó un engargolado en donde se contiene bueno ya de manera más descriptiva en el expediente técnico cuales son los bienes, sí los bienes muebles que se van a adquirir con los recursos de las alertas, su costo y así como también cada uno de los planes de actividades que presentó los enlaces de los municipios ante el mecanismo para poder ejercer esos recursos, dado que los lineamientos precisamente exigían a cada uno de los municipios que para poder ejercer estos recursos tenían que presentar un plan de actividades y obviamente las adquisiciones tienen que ser acordes a ese plan de actividades.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Bien nada más para concluir sobre este tema antes de pasar a las participaciones, les vamos a hacer llegar también un documento que este es el último informe que nos está pasando atención a víctimas que además es la encargada de hacer la entrega de este presupuesto que se asignó a cada municipio, este es de fecha 29 de octubre de este año; es decir, es del día de hoy y aquí vamos a ver que avance tiene cada municipio como ya bien lo comento la Secretaria Técnica los municipios están en su proceso adquisitivo, sin embargo tenemos algunos y ahí le vamos a pedir a las diputadas y diputados que nos ayuden también con los respectivos Presidentes Municipales y con las Titulares de los Institutos de la Mujer que en todo caso son las que han estado como enlaces en estas mesas del mecanismo para que agilicen su trámite, porque ya el dinero ahí está pero si se tardan también en su proceso adquisitivo pues esto definitivamente no van a poder hacer uso del recurso tenemos solamente dos municipios que han dado cumplimiento a estos procesos adquisitivos que es el municipio de Ixtapaluca y el Municipio de Valle de Chalco, perdón de Valle de Chalco y el de Ixtapaluca son los dos municipios que ya han cumplido con este proceso adquisitivo.

Hemos estado haciendo ya las llamadas correspondientes también ahí a los Presidentes Municipales para saber qué es lo que está sucediendo por qué se están retrasando pero pues mucho de ellos nos dicen que ya están apurándose pero no vemos claro, así es de que ahí necesitamos del apoyo de todas y de todos ustedes para que esto se pueda convertir en una realidad, porque de esto

dependerá también que presupuesto se va asignar para la alerta en este presupuesto que viene que estamos ya apunto también de entrar a la discusión del mismo y si bien pues ya el Secretario de Justicia y Derechos Humanos ha hablado en relación a este presupuesto, entendiendo que el mismo es insuficiente para poder atender muchas de las necesidades que tienen los municipios.

Él habla de asignar por lo pronto ya una cantidad, por lo menos de 100 millones de pesos, para atender específicamente este tema de la alerta por feminicidios y estamos a la espera también de saber cuál será el presupuesto que se estará asignando para la alerta de violencia de género por desaparición que ya están haciendo ese ejercicio, la propia Secretaria de Justicia y Derechos Humanos y estaremos a la espera de que nos hagan llegar también ese documento.

Y ahora si le cedo el uso de la palabra a la Secretaria.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputadas y diputados, ¿Desean alguien hacer uso de la palabra?.

Diputada para que tomara el orden de oradores.

Diputada Teresa.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Bien, tiene el uso de la palabra la diputada Juliana.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERON. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y demás público aquí presente.

Mi punto de vista y de antemano avocándome a Toluca, yo sí invito a que por medio de la Presidencia de esta comisión, quizá tengamos un acercamiento con el presidente municipal porque por lo que se plasma aquí, no quiero adelantar más, me baso a este documento deja mucho que desear el interés para con este cometido, con esta encomienda más que nada insistiendo que es el municipio la autoridad más cercana para los ciudadanos, y de ahí se derive unas acciones en donde podemos participar nosotras como diputadas locales de Toluca, al menos me sumo, ya que su servidora tiene un verdadero compromiso con las mujeres del Estado y por ende de Toluca y vamos más allá, no nada más Toluca, exhortar, sentar aquí a los presidentes municipales, como ahorita, mínimo que venga el presidente o que ya no manden a un emisario, necesitamos que en verdad los presidentes y las presidentas municipales se comprometan con las ciudadanas que gobiernan, porque de nada sirve que se les siga autorizando presupuesto y presupuesto si no se venclaros los trabajos.

Es cuanto señora Presidenta.

Y si hablamos de Toluca el Instituto Municipal de la Mujer, se me escapaba, es la hora que no hay titular cuando ya hace mes y medio más o menos un poco más; entonces, de nada sirve que nosotros como diputados estemos haciendo nuestro trabajo porque por ahí escuché a alguien que dijo así, diputados no estamos haciendo nada, no quizá no saben los recorridos que hacemos con la comisión que muy gentil y comprometida de usted diputada nos ha invitado y su servidora pareciera que creo que nada más a una he faltado.

Entonces, yo si se los digo aquí, es importante que nos involucremos compañeras diputadas porque no hay como ver, sentir, palpar la necesidad que tienen esas familias víctimas de feminicidios, personalmente yo he acudido y es de verdad lastimoso, hasta grosero ver cómo tienen ese trato de los servidores públicos y no me van a dejar mentir porque soy de las que siempre pongo el dedito en la llaga y públicamente delante hasta del Fiscal que nos acompaña.

Yo las invito a eso, a que en verdad nos comprometamos y les exijamos a los presidentes municipales, que ya no se vale que les manden otra recomendación, otra segunda recomendación, por eso les dije en mi intervención pasada con el señor de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, cero y van dos, dos alertas, dos años en ese lugar y seguimos con la indiferencia de muchos alcaldes, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada

Damos la bienvenida a la diputada Berenice Medrano, como diputada asociada, bienvenida y por supuesto diputada July, vamos a tomar nota de esta petición para poder tener un acercamiento con el alcalde.

Vamos a dar el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.
DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada, sin duda alguna usted bien lo comentaba, el tema del recurso, nunca alcanza y segura estoy que los Presidentes Municipales de estos 11 municipios que se encuentran con alerta de género, también se encuentran muy preocupados y ocupados; pero valdría la pena que dentro del informe que establecen, hablan mucho de capacitaciones, de talleres de capacitación, prácticamente el presupuesto asignado, se les está yendo en tanta capacitación, ojalá y que sí estén muy bien capacitados; pero bueno, dejemos que sí estén muy bien capacitados y así lo habremos de tomar, esa muy buena fe que hacen en la explicación.

Pues que realicemos Presidenta diputada, que les ayudemos a los presidentes, que su recurso, como el de Naucalpan no se lo acaben en tanta capacitación, que ayudemos a que podamos conciliar y poderles vincular con el tema de la Procuraduría de Justicia, con el tema también de la Suprema Corte, para que podamos establecer vínculos de acercamiento y el poquito o mucho recurso pueda ser más eficiente.

Eso poderlo comentar y sugerir y que podamos ser también muy agudos en el tema de, hablan mucho ellos, también en el tema de poder hacer difusión y creo que se gastan mucho dinero en players y no sé qué establecen aquí que también compraron dos camionetas y la otra parte se les fueron en puros players y capacitación, también se les está yendo su recurso mi Presidenta, hay que ayudarles y hay que ayudarles para que no se gasten lo poquito que les da, que se les asigne presupuesto, hay tantos medios electrónicos sobre todo porque son municipios que están vinculados con la tecnología y que podamos también en ese tema poder coadyuvar a fin de no, precisamente estropearles; pero sí ayudarles y coadyuvar con todas las instancias que sean necesarias y ser más agudos en el tema de la vigilancia del presupuesto.

Es muy poquito, sin duda alguna, no hay dinero que alcance, pero si nosotros no les ayudamos a coadyuvar a los Presidentes Municipales, que todo está gastado, hasta en dos laptops, se llevaron como dos millones y yo no quiero ya decir, hay veces uno con tantos casos en la Cámara y hay veces piensa uno de maneras diferente, pero bueno, nada más así lo dejo Presidenta diputada, ojalá y que podamos ayudar a los Presidentes Municipales.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Claro Presidenta, de hecho, este informe es precisamente para eso diputada, todas y todos los que estamos aquí formamos parte de esta comisión y todos tenemos la obligación de poder ir encausando.

Las reglas de operación se hicieron llegar a todas y a todos si ustedes recuerdan previamente a que se utilizaran estos recursos, dentro de estas reglas de operación, si ustedes recuerdan, solamente se puede destinar para tres cuestiones y ahora le voy a pedir aquí a la Secretaria Técnica para no equivocarme, para decirles en qué se puede utilizar este recurso.

Y aquí miren, pero se los voy a decir en términos generales, se puede utilizar para capacitación, mobiliario e infraestructura; entonces, en ese sentido cada municipio el cual las necesidades que presentaron es como lo están destinando; pero si bien tienes toda la razón, para eso se les están entregando ahora estos informes, que son los que nosotros estamos recibiendo, para que también podamos ir viendo municipio por municipio, como están utilizando el recurso, si hay por ahí laptops que tienen por ahí un precio a lo mejor bastante elevado que a lo mejor el recurso les podría servir para otras cosas, eso es precisamente para lo que se les está entregando ahora esta carpeta para que cada quien pueda analizarla, cada una pues muchas son de aquí de municipios de los que están alertados, que nos puedan hacer sus comentarios, vamos a tener una segunda reunión para que podamos hacer comentarios al respecto de esto y que podamos hacerlos también en la

reunión del propio mecanismos, en donde acuden los representantes de los presidentes municipales o incluso, los mismos presidentes municipales de vez en cuando acuden también a estas reuniones.

Tiene el uso de la palabra y si quieren les hacemos llegar también, que ya la tienen ustedes, pero les hacemos llegar la Gaceta de la Secretaría de Justicia y de Derechos Humanos, donde aparecen todas las reglas de operación que se emitieron, para que así ustedes puedan verificar en qué se puede utilizar el recurso.

Damos el uso de la palabra a la diputada Brenda Escamilla Sámano.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias. Presidenta si escucha bueno ya me ya medio me contestó lo que quería saber, pero cómo se decidió el presupuesto es decir cómo se asignó por municipio porque si se dan cuenta pues el único del presupuesto es distinto por municipio vemos Tlalnepantla, es distinto a Neza, y demás no.

Ahora si me llama la atención lo que decía la diputada María Luisa dado que estos municipios desde 2015 ella tenía la alerta, no entonces creo que ya hay mucha gente capacitada y pues se me hace por ejemplo el caso de Tlalnepantla es una laptop y equipo y un vehículo, es como que siento no sé, pienso que están mal distribuidos.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Están mal distribuidos.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Son 3 millones 290 mil 994.27 pesos; entonces, sí me gustaría también saber presidenta si hay una fecha límite para que cada alcalde nos diga saben que ya está completo mi proyecto y sino como usted digo no en el afán de molestarnos de coadyuvar y que es preocupante a estas alturas que estemos en el tema de la capacitación.

Si me gustaría que todas nos unamos y todos nos unamos a que cada alcalde ponga su granito de arena pero de verdad que sí se ponga a trabajar porque como bien lo decía la diputada Juliana, luego mandan a representantes y no le ponen el interés debido.

Entonces, si me gustaría eso nomás presidenta si hubo alguna regla de cómo se dirigió el presupuesto por municipio y que si hay una fecha límite para el mismo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Mira, las reglas de operación obviamente allí no intervenimos nosotros como cámara de diputados y no solamente está las emitió la propia Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la forma para poder y definir qué presupuesto le correspondía a cada a cada municipio en función del número de habitantes, ahorita de todos modos la vida de todos modos nos da la explicación a la Secretaría Técnica pero es de acuerdo al número también al índice delictivo que se presenta en cada municipio, en ese sentido se armó esta formulita y así es como se asignó el presupuesto, pero bueno yo aquí les pediría compañeras diputadas así como estamos nosotros hoy recibiendo este documento como estamos anexando y toda la documentación que nos hizo llegar cada municipio se puedan meter al fondo de cada uno de los presupuestos que se asignaron y como bien lo dice la diputada María Luisa que tiene toda la razón vale la pena veamos en qué lo van a utilizar y realmente van a capacitar porque sí muchas veces vemos que utilizan mucho en capacitación y vemos que el municipio cuando tienen que atender como primer correspondiente pues muchas veces no se tienen los conocimientos necesarios.

Así que vale la pena de que estemos detrás de este tema para que sea real la capacitación de la que están hablando muchas y muchos de los alcaldes.

Diputada Mariana tiene uso de la palabra por favor.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Sí gracias Presidenta.

Solamente siguiendo en el tema de capacitación efectivamente que podamos llevar a cabo una evaluación de las mismas, para saber que realmente las están tomando y que el dinero no se está yendo a la basura, comentaba también con la diputada María Luisa aquí en cortó que valdría la pena pues también llevar a cabo una auditoría de todas estas casas están adquiriendo para saber si realmente el monto es real y realmente se adquirieron los insumos que los presidentes municipales nos están nos están reportando.

Finalmente, esa nuestra labor como legisladoras y como bien lo dice la diputada Brenda no tenemos el afán de molestar a un alcalde ni mucho menos, pero sí creo que ya ante una segunda alerta de violencia por desaparición de nuestro Estado es momento de que hagamos lo que nos corresponde y por supuesto creo que la auditoría será el mejor camino para saber si realmente se están ocupando de esos esos insumos y realmente se compraron y si realmente costaron lo que dicen que costaron. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Claro que sí diputada y le pedimos a la Secretaria Técnica que vaya tomando nota de todas las peticiones que están haciendo aquí los comentarios que se están haciendo por parte de las diputadas y diputados, porque creo que es válido también esto de las auditorías están solicitando para verificar que efectivamente los recursos estén comprando en los precios que están diciendo y que además estén utilizando para lo que está diciendo.

Damos el uso de la palabra a la diputada Xóchitl, por favor.

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Buenas tardes compañeras, compañeros pues sí efectivamente este tema de la alerta de género y sobre todo la doble alerta pose es preocupante no, porque efectivamente en municipios desde el 2015, ya había esa alerta y se tuvo que meter en capacitaciones, en talleres, en foros y llevamos cuatro años y se declara en 7 municipios doble alerta de género; entonces, efectivamente yo creo que esto que nos está entregando la Presidenta de esta comisión habremos de analizarla a detalle que cada una y uno tenemos, venimos de algunos municipios con desapariciones, que analicemos bien esta, pero que también hagamos propuestas.

Yo veo aquí por ejemplo el municipio de Nezahualcóyotl que no reporta nada, no sé si al Presidente no le interese nada o en qué otros temas están metidos y no está metido en tema de mujeres.

También me salta el dato como decía la diputada Brenda, cómo se asigna los recursos porque en el municipio, del cual yo provengo que es el municipio de Chimalhuacán, solamente es el municipio más bajo en presupuesto, 1 millón 443 mil y si es por habitantes hay otros municipios que voy a sacar los datos, pero creo que son más pequeños en población y tienen más presupuesto, también ahí revisar cómo está ese presupuesto y también solicitar una reunión con los alcaldes, con los 11 alcaldes, con sus titulares que se dejen ayudar porque a veces uno tiene toda la voluntad, pero cuando uno llega a querer apoyar a querer decir en qué nos apoyamos nos cierran las puertas.

Entonces, sería una, creo que ese tema es de todos y de todas; entonces, ahí lo dejo y yo creo que en la siguiente reunión que habremos de llevar a cabo ya traemos el tema ya más estudiado.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputada, tomamos nota de las peticiones y damos el uso de la palabra a la diputada María Luisa.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Valdría la pena yo le solicito que registre mi petición y que lo someta a consideración de las y los compañeros en razón a que el Fiscal, nosotros no tenemos la facultad potestativa en el tema del famoso, reglas de operación, eso no es un tema de nosotros, pero sí hacerlo en una petición de que reconsidere esas reglas de petición, digo esas reglas de operación, porque si al Presidente Municipal le das la oportunidad de que haga capacitaciones, todo se lo va a hacer en capacitación o que de ese mismo asigne un presupuesto, el 1%, el 2% o el 3% o el 15%, pero que sí seamos muy agudos en tener que amarrar el cómo haga la reglas de operación.

Solicitarle, vuelvo a repetir el Ejecutivo tiene la propia facultad no somos nosotros, pero sí lo tomen en consideración porque de otra manera vamos a seguir encontrando el siguiente periodo y el siguiente periodo si no atacamos desde el origen y el origen es la regla de operación.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Claro que sí diputada, valdría la pena si ustedes así lo consideran que toda vez que el Secretario de Justicia y Derechos Humanos le

corresponde hacer esto, que tengamos una reunión esta Comisión con la propia Secretaría de Justicia, previo a que se asigne este nuevo presupuesto para poder modificar estas reglas de operación y que entonces se puedan asignar los porcentajes de la manera debida, si bien sabemos que no nos corresponde a nosotros, pero que se tome en cuenta el punto de vista de esta Legislatura. ¿Les parece bien?

Vamos entonces solicitando esa reunión, le pedimos a la Secretaría Técnica ahí que lo anote para poder solicitar la reunión.

Damos el uso de la palabra a la diputada Mónica Nemer.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias Presidenta.

Yo me sumo al comentario que hace la diputada María Luisa y también me parece muy importante que busquemos un mecanismo donde la Legislatura transparente.

Me parece que la transparencia es algo fundamental, sobre todo cuando hablamos de recursos y que además son recursos que sí den resultados porque actualmente realmente de estos recursos, así les asignemos el 100% más o lo que sea no está dando resultados.

Entonces, me parece muy importante que transparentemos y sobre todo que empecemos también ya a pedir resultados.

Es todo, gracias.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Ninguna diputada más desea hacer uso de la palabra?

Pasando al número 4 del orden del día corresponde el uso de la palabra a la diputada Karla Labastida Sotelo, perdón, Karina Labastida Sotelo, es que me pusieron aquí Karla, Presidenta de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición, quien presenta el informe de la Presidenta de la Comisión Especial en relación a las reuniones del mecanismo interinstitucional de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres del Estado de México.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada Secretaria.

Ya les hicimos llevar también un documento lo tienen ahí dentro de toda esa gran carpeta que tienen ustedes y bueno ahí están básicamente para que ustedes vayan viendo cuáles son los acuerdos de las mesas de trabajo que se han llevado a cabo, sobre la declaratoria de alerta de violencia de género por femicidios en el Estado de México.

Como ustedes saben tenemos a nivel estatal, el Sistema de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, a partir de ahí se desprende también el propio mecanismo para atender la alerta de violencia de género contra las mujeres, específicamente ahorita por, bueno se acaba de instalar la mesa por desaparición; pero bueno, les estoy hablando ahorita de la mesa de femicidios, en esta básicamente quien preside es el Secretario de Justicia y Derechos humanos y obviamente están integradas ahí todas las áreas, como la Fiscalía, Atención a Víctimas, Movilidad, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y obviamente yo en calidad de Presidenta de esta Comisión, como representante del Poder Legislativo; entonces, hemos tenido 8 reuniones de trabajo y en ellas se han tomado diversos acuerdos, algunos que obviamente nos corresponden a nosotros como Poder Legislativo.

Como ustedes recordarán hace algunos meses hicimos un exhorto por parte de esta Legislatura para que en los 125 municipios se implementará una Comisión de Atención a la Violencia en contra de las Mujeres, que por ahí tenemos algunos municipios como el caso de Chimalhuacán que no instaló esta comisión, valdría la pena también por ahí verificar que es lo que está sucediendo en este tema.

Y ahorita les voy a decir porque, a través de estas comisiones lo que pretendemos es que también se pongan a trabajar en medidas de carácter preventivo, en el tema de presupuesto, si bien

estas comisiones no tienen funciones de carácter ejecutivo si les corresponde trabajar en el tema del presupuesto con perspectiva de género y en modificar sus reglamentos, ellos tienen esas facultades como regidores de poder emitir reglamentos.

En ese sentido como ustedes saben en la Ley General se regula esto del Sistema de Igualdad de Trato y Oportunidades, a nivel estatal tenemos El Sistema y a nivel municipal cada municipio de los 125 municipios no solamente los que se encuentran en alerta, tienen que instalar este Sistema de Igualdad de Trato y Oportunidades, por qué, que sucede sino instalamos este sistema, que pareciera que las comisiones de atención a la violencia de género trabajan solas, muchas veces se dejan los temas para que a es un tema de mujeres que lo atiendan ellas y no se involucran los alcaldes, no se involucran las áreas correspondientes en estos temas,

Entonces, derivado de ello de esta comisión les estamos ayudando, se mandó un reglamento tipo, porque bueno esto es para que cada, cada alcaldía la adecue de acuerdo a sus necesidades y ahorita les digo como se llama esta propuesta de reglamento que es un reglamento tipo y es reglamento para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Hemos estado ya en algunas mesas de trabajo con los municipios, ellos también están enriqueciendo este reglamento, se los comento así porque esto es lo que se ha estado trabajando dentro de estas mesas del mecanismo, sin embargo, pues todavía ha costado un poquito de trabajo que se pueda avanzar y aquí qué es lo que buscamos, básicamente que no se empiecen a empatar funciones porque vemos que quien preside esta comisión de atención a la violencia, muchas veces quiere hacer las funciones de la Titular del DIF o a veces quiere hacer las funciones de la Titular del Instituto de la Mujer; entonces, para eso sirve este reglamento que tiene que emitir cada municipio, porque ahí vienen las facultades específicas de cada quien en dónde debe de actuar, quien tiene funciones ejecutivas y quien no las tiene, para que de esa manera todos estén dando resultados, en ese sentido si se implementan estos sistemas en los municipios vamos a involucrar desde el presidente municipal, las áreas que tienen que ver con igualdad de género, obviamente si vamos a hacer recuperación de espacios públicos, tendremos que involucrar a Desarrollo Urbano, tendremos que involucrarlos acuérdense que ninguna política pública que se quiere implementar en cualquier municipio o en cualquier área tiene que ir aparejada de un presupuesto pues tendremos que estar involucrando también al Tesorero y así sucesivamente y se tendrá que estar reportando de cómo están trabajando estos sistemas a nivel municipal.

Así es de que en esa parte estamos y también algo importante que hay que decir después de que se conformaron estas comisiones edilicias en los municipios sobre todo los 11 que se encuentran alertados han estado ya también ellas acudiendo a las reuniones del mecanismo, que eso es importante porque entonces todos los acuerdos que se toman ahí pues van obviamente sus titulares de las Comisiones del Instituto de la Mujer, Unidad o llámesele como sea porque cada municipio lo llama distinto y además van las titulares de estas comisiones edilicias para que vaya quedando claro cuál es el trabajo que cada una de ellas tiene que hacer.

Se está trabajando también en otro sentido, como ustedes recordarán ya en el municipio de Toluca se empezó a trabajar con este tema que ya trae ONU-Hábitat que es precisamente empezar a regular el llamado acoso callejero y aquí bueno pues ya se considera como una falta administrativa en Toluca y que esto tiene que venir aparejado por supuesto de la capacitación respectiva también de los de los policías municipales de cómo tienen que actuar al respecto y lo que se está buscando es que los municipios que se encuentran alertados y esto pretendemos extenderlo también a los otros municipios aunque no estén alertados pero que puedan estar trabajando en el tema que este tema del acoso también ya se esté regulando en otros municipios, ya se han tenido algunas reuniones de trabajo y pues ahí van trabajando y avanzando los municipios al respecto.

Así es de qué les vamos a estar informando periódicamente de quien ya lo tiene regulado quién no, para que también ustedes vayan viendo qué avance hay en cada municipio.

Esto, les voy a dejar el documento porque si nos ponemos a leer cada una de las de los acuerdos a los que se ha llegado en estas mesas de trabajo pues nos vamos a tardar mucho y algunas pues no corresponden al Poder Legislativo; entonces, se las dejo para que también en una posterior reunión si hay algún comentario al respecto lo podamos también externar.

Pasamos al siguiente punto Secretaria.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Sí alguna diputada desea hacer uso de la palabra? Diputada Brenda.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Yo solamente preguntarle Presidenta.

Hay alguna fecha límite para el reglamento tipo, recuerdo que en el evento que realizaste ahí les mostraste a varias regidoras y muchas personas que fueron, en el reglamento tipo y dijiste que se los ibas a mandar por municipio, tú tienes alguna fecha límite o para que ella se baje a todos los 125 municipios.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Mira en realidad te voy a decir en esa reunión que tuvimos y como ustedes recordarán que además ustedes fueron invitadas a esa reunión donde se convocó a todas las Presidentas y Presidentes porque también tenemos estas comisiones edilicias, pues ahí hicimos el compromiso de no se presentó en realidad el documento o el reglamento tipo, sino más bien en esa reunión se hizo el compromiso de ayudarles a presentar un reglamento tipo, que eso bueno ya cumplimos con esa parte y no tenemos una fecha límite para que los puedan presentar los alcaldes, pero sí es un tema en el que estamos trabajando porque nos urge que ya en todos los municipios se está instalando el sistema, pues para que puedan estar trabajando ya de temas presupuestales o políticas públicas de manera colegiada.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Me das la palabra Presidenta o me la tomo.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Señorita Secretaria tiene el uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Mire ahorita que comentaba la diputada Brenda lo que está pasando con estos institutos e instituto de la mujer o Consejo de la Mujer y si bien pedir un presupuesto y qué van a hacer pero la realidad de los hechos compañeras diputadas vamos al Instituto Consejo de nuestro municipio y creo que todos están igual, hacen todo menos atender lo que realmente es el tema de la violencia contra la mujer.

Yo les voy a poner un ejemplo en un municipio tan grande como Nezahualcóyotl, donde somos más de un millón de habitantes más de la mitad mujeres vas al Instituto de la Mujer donde tiene una serie de normatividad que debe de llevar a cabo, al ser violentada a que la apoyen con asesoría jurídica vas cursos de uñas, cursos de no sé qué, panecillos, a la mejor van a promover el asunto económico, pero no es así, la realidad de nuestros institutos es otra.

Qué te pido Presidenta, que lo hagamos en conjunto con los presidentes municipales no son muchos, simplemente una pregunta tan sencilla como decir, se le puede decir, cuál es la función de tu instituto, porque yo sí les puedo decir algo, las compañeras que representan estos institutos, consejos, totalmente las olvidan y saben por qué están estos cursos, pues porque ellas tienen que activarse en algo, es un tema que yo creo Karina y te felicito todo el trabajo lo hemos hecho muy bien, y todo lo que tengamos que hacer, solicitar presupuestos que aquí hablan las diputadas de presupuestos, pues sí, pero vamos a la realidad que hay en los municipios, no son muchos, creo que podríamos ir, creo que si hay alguien que en esta comisión a mí me gusta tener mucho en campo es esta, son 11 presidentes y yo creo que por ahí, es más podemos ver la realidad de cada una.

No he visto los demás municipios, pero me imagino que están igual,
Es un simple comentario, puedo ya pasar al punto número.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Permítame, déjeme hacer un comentario al respecto.

Miren, yo creo que aquí todas y todos los que estamos involucrados en esta comisión, pues también esta comisión es de diagnóstico y nos hemos dado cuenta, que efectivamente los institutos, las unidades, pues muchas veces se encuentran encabezadas pues como, a lo mejor ponen a mujeres que muchas veces pues es un pago político o porque no saben en qué otra parte de la administración acomodarla; pues ahí van a parar.

Yo lo que les quiero proponer a todos ustedes, es que si ya vimos que existe la necesidad de modificar, pues en la ley, pues es en donde tenemos que hacer las modificaciones correspondientes, presentemos una iniciativa por parte de esta comisión; para qué, pues para que ahora sí le pongamos, así como los tesoreros, como los secretarios del ayuntamiento y algunos otros servidores públicos, pues tienen que presentar su certificación ante el Instituto Hacendario, pues también entonces solicitemos y hagamos las modificaciones correspondientes, no nada más mandemos exhortos, ni mucho menos, para eso estamos aquí.

Hagamos una reforma, donde entonces sí le pongamos candados, de qué requisitos debe cumplir las mujeres o los hombres que lleguen a encabezar estas áreas; porque creo que sí, para empezar necesitan, bueno, cumplir con ciertos requisitos, que pues es que conozcan un poco sobre derechos humanos, habrá que ver en qué, en dónde puede empatar, el, por qué a lo mejor quizá no nos podemos meter específicamente en que tengan que ser abogados o sicólogos, quizá no; pero sí que tengan a lo mejor experiencia, una cantidad de años de experiencia ya trabajando en este tema de las mujeres, que sepan atender con perspectiva de género y muchas otras circunstancias.

Entonces, yo les propongo para que esto no quede solamente como una plática y una queja el día de hoy aquí, porque además ya todas y todos creemos que pues en muchos municipios, no podríamos decir que en todos; pero en muchos municipios nos encontramos con estas circunstancias.

Les parece si empezamos a trabajar en una iniciativa de ley para que podamos ponerle candados y que entonces, quien llegue sean mujeres profesionales, que le den la fortaleza a estos institutos, para que sea una realidad el cambio que queremos y que pueda haber una disminución de violencia de género en contra de las mujeres en los municipios, ¿Les parece?

La diputada July quiere hacer uso de la palabra. Adelante.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Efectivamente diputadas, le agradezco mucho a la Presidenta, porque ahí pone un dedito en la llaga, porque si reconocemos varios presidentes municipales ya fueron reelectos o por segunda vez son presidentes municipales, he ahí el por qué esa insistencia; es decir, no son nuevos y menos han de ser desconocedores de la materia.

Es decir, para mí es una vergüenza, que vayan al domicilio de una mujer y le pidan el voto y ni siquiera se aboquen a velar por su integridad, así de sencillo y no me dejará mentir Araceli.

El mismo caso tenemos aquí en Toluca, actualmente no hay ni titular del instituto de la mujer, con eso les digo todo de nada sirve 500 patrullas, de nada sirve los grandes operativos, si estamos en un total estado de indefensión. Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Pasamos al punto número, perdón la diputada Maribel, es que aquí como la Presidenta lo estamos haciendo. Adelante diputada Maribel.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. De verdad este tema es tan delicado y que a pesar de que se ha trabajado y han tratado de hacer muchas cosas pues vemos que no vamos avanzando y vamos avanzando encontramos muchos peros si el presupuesto si nos atienden el fiscal, sí viene derechos humanos, creo que podamos hacer cosas este como tú lo estas proponiendo alguna manera básicas dentro de los municipios como el poder acercarnos directamente a toda las directoras de todos los institutos, de poder trabajar efectivamente de poder trabajar directamente con ellas y yo creo que valdrá la pena aquellas estuvieran presentes por qué lo mejor nada más las vamos visitando durante los recorridos y a lo mejor hace una rueda de trabajo una mesa de trabajo

y poder éste dialogar con ellas, ver realmente que es lo que está sucediendo a sus municipios porque no sucede lo mismo en uno que otro, cada municipio tiene esta su particularidad efectivamente cada municipio tiene una forma de desarrollarse diferente, no sé yo creo que eso es lo que deberíamos debe trabajar directamente la mano con lo que tenemos ahorita si estar de acuerdo con estas verificando lo del presupuesto por qué sigo 2 computadoras 2 millones de pesos, eso es totalmente ilógico o los que no nos hacen caso como decía la diputada Juliana, realmente este suena ilógico que se pide el voto y justos en las mujeres las que salgamos a tocar y justo allá les pidamos no esa esa parte y que nosotros no las apoyemos.

Yo creo que desde la cámara, diputada Kary, de verdad Kary lo que estás haciendo es muy loable de tu parte, el sumarnos y el que en esta comisión seamos más las mujeres ya se nos fue por el otro diputado, el otro aquí sí se quedó, pero nuestro diputado ya se nos fue Sergio, yo creo que todas, todos los partidos por qué cómo lo dicen hacer hace un momento no recuerdo, no recuerdo quien, no es cuestión de partidos, esto es cuestión de ayudarnos y de ver por cada una de nosotras, dejar de enfrentarnos quien perjudica a quien va dentro de las mujeres, esto no es así, esto es ir avanzando, creo que ha habido oportunidades por parte de Gobierno del Estado, creo que se nos están abriendo puertas y aprovechar, aprovecharlas a positivo, creo que no nos podamos estar desgastando en muchos temas que a lo mejor no nos corresponden como Legislatura, pero si podemos estar avanzando con todas estas compañeras directoras de los institutos y que sí podamos nosotros llegar a resolver algo, a ir avanzando y que no pasemos nada más en esta Legislatura en vano.

Es cuando Presidenta y felicidades.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. En uso de la palabra el diputado Carlos Román.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Yo no quería, bueno sí quería.

Ya dos veces mencionaron, sería cuestión a reserva de verificarlo y revisarlo, el curso de las computadoras... que nosotros solicitamos para estos fines, entonces yo si solicitaría, hay que medida se cuenta con la facultad para remitirlo a la Contraloría, el asunto ya sea la Contraloría Administrativa o la Contraloría de la Legislatura porque si también vamos a hacerlo efectivo nosotros en este tipo de detallitos, no sé ni qué municipios pero los que hayan mencionado esto, si manos a la obra.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputado, solamente ahorita hay que recordar que solamente tenemos los documentos como lo hicieron el ejercicio cada municipio, sin embargo una vez que ya tengan sus procesos adquisitivo ya podremos contar entonces con facturas y toda la documentación que avale que compraron computadoras o lo que comprado y entonces ya podemos proceder a hacer lo que sea correspondiente.

Gracias adelante Secretaria.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. En vista de que ya agotaron el turno de oradores pasamos al número puntos 5 del orden del día referente a la entrega de las observaciones realizadas por los colectivos de familiares de desaparición y de dependencias públicas para que la Comisión Especial esté en posibilidad de emitir opinión sobre la ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

Hace uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Comisión Especial.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada Secretaria.

Les hemos repartido ya un disco, ya tienen ustedes en su poder un disco, este disco contiene la Ley de Desaparición, como ustedes saben ya se presentó en marzo esta Ley de Desaparición y

hemos venido trabajando con colectivos, con familiares de personas desaparecidas, incluso estamos trabajando muy de cerca con las dos asociaciones civiles como es Idheas y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos, que son las asociaciones que solicitaron la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por Desaparición.

Estamos trabajando también muy de cerca con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con la propia Fiscalía, con la Fiscalía Especializada con Desaparición en el Estado, Atención a Víctimas, todas ya han conocido de esta ley y hemos estado recibiendo todas las aportaciones para poder enriquecerla.

Lo que pretendemos es que estas sean una ley modelo para todo el país, porque ustedes saben ya tenemos dos leyes que se han aprobado en el país, que es la Ley de Veracruz y la Ley de Coahuila, son las dos leyes que ya tenemos.

Nada más para comentarles como ustedes saben ahora ya vamos a poder ser nosotros parte de la dictaminación de esta iniciativa y el próximo 6 de noviembre estamos preparando una reunión de trabajo, pero es una reunión de carácter ejecutivo; entonces, hasta ahorita es la fecha que tenemos ya asignada salvo que haya algún cambio por la, tenemos el día 6, ya, 13 nos la cambiaron, día 13 de noviembre y esta es una reunión de carácter muy ejecutivo.

Qué les estamos pidiendo a los colectivos, como son colectivos que obviamente son grandes, estamos solicitando como lo hicimos en la primera ocasión, que nombren a un representante porque es una manera mucho más ágil de poder trabajar, ya se les circuló esta ley con todas las aportaciones que ellos hicieron; sin embargo, vale la pena hacer una segunda reunión para saber que ya no hay dudas, ya no hay quejas, ya no hay sugerencias y todos están de acuerdo con la ley.

Acuérdense que no podemos trabajar esta ley sin las víctimas, así es de que vamos a estar sentados y aquí les voy a pedir a todas y a todos que nos acompañen a esta reunión de trabajo y vamos a estar revisando si ya los colectivos están de acuerdo, si las asociaciones civiles están de acuerdo y vamos a invitar obviamente a Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a Fiscalía y a todas las áreas que han intervenido en este proceso para que de ser así si el día 13 ya todos estamos de acuerdo podamos pasar a la dictaminación ya en comisiones y que podamos dar cumplimiento ya a esta petición que hace CONAVIM, de poder aprobar ya la Ley de Desaparición que es uno de los compromisos pues es el marco jurídico que le da funcionalidad a todo lo demás que se quiera hacer en cuanto a políticas públicas y demás.

Entonces, ahí les vamos a dejar de tarea para que se echen un clavado en esta ley y que también si ustedes tienen comentarios al respecto lo hagan llegar por favor a la Secretaría Técnica, previo a que tengamos esta reunión del día 13 par que ya todos estemos trabajando de manera más ágil. Eso es todo señorita Secretaría.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta, los asuntos del orden del día han.

Un momento, la Presidenta quiere comentar algo.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Ya nada más y esto se los comparto que apenas nos buscaron.

Miren, nos buscó la Licenciada Guadalupe María Bautista, ella es Directora de la Subsecretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se acercó a esta comisión por que como ustedes saben ahora se está trabajando en este tema para prevenir los feminicidios desde Gobierno Federal.

Entonces, lo que se pretende es tener un trabajo coordinado entre la Federación, Gobierno del Estado y por supuesto que los municipios sobre todo los 11 que se encuentran alertados.

Entonces, lo que nos presentan es este programa de seguridad integral para la prevención de los feminicidios, se llama “Misión género”, nos están buscando para que este tema lo podamos

hacer llegar al propio mecanismo de seguimiento a la alerta de género y que se pueda trabajar en los 11 municipios, creo que es importante porque ellos lo que pretenden es certificar una vez tomado este curso a todos los policías que lo estén tomando y obviamente van a entrar en los temas de primer respondiente y algunos otros que son importantes; pero también esto va con dedicatoria para todos los servidores públicos que atienden a la ciudadanía.

Y les digo nada más rapidísimo los temas para no tardarme tanto y es prevención de la pornografía infantil, prevención de la violencia en el noviazgo, factores de riesgo y prevención del feminicidio, ciberseguridad con perspectiva de género, prevención de la violencia familiar y de género y por último género, violencia y masculinidad, estos son los temas que se estarían dando a parte de la capacitación que se esté dando a los policías municipales.

Entonces, si ustedes así lo consideran y están de acuerdo haremos llegar esta información que nos hacen llegar de Gobierno Federal al propio mecanismo de seguimiento de la alerta de violencia de género.

Eso es todo. Gracias.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidenta los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Secretaria por favor registre la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ha sido registrada.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se levanta la reunión de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día martes veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Que tengan un buen regreso compañeras y compañeros.